



Sr. Decano
Facultad de Medicina
Universidad de Córdoba

En reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba, celebrada el 21 de Noviembre de 2011 se acordó elevar a la Junta de Centro de Facultad de Medicina de Córdoba el autoinforme de seguimiento del Título de Grado de Medicina (curso 2010/11), que figura a continuación, para su consideración y aprobación por ese Órgano y su traslado al Rectorado antes del día 9 de Diciembre de 2012, fecha límite indicada por el Vicerrectorado de Innovación y Calidad.

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Medicina ha constatado que no se han podido realizar las encuestas del procedimiento P-4.1 de las asignaturas de 1º y 2º de Grado del primer cuatrimestre de este curso, ya que aún no se ha habilitado el correspondiente procedimiento on-line y verbalmente se comunicó que no podían proporcionarse en papel, como se había hecho anteriormente. De forma unánime se acordó elevar esta queja a la Junta de Facultad para que se traslade al Vicerrectorado correspondiente, ya que éste es uno de los procedimientos centrales en la evaluación de la calidad del título. Además, la no cumplimentación de estas encuestas puede tener repercusiones individuales (valoraciones de profesores) y departamentales (contrato-programa). Se solicita que sean tenidas en cuenta estas circunstancias, para que no perjudiquen en ningún caso.



Por otro lado, se acordó reiterarle la solicitud para que nos indique alguna fecha oportuna para mantener una reunión con los alumnos de los cursos de Grado, con el fin de informarles sobre la formación en competencias y sobre el Sistema de Garantía de Calidad del título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba.

AUTOINFORME DEL TÍTULO DE GRADO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

CURSO ACADÉMICO 2010-2011.

Aprobado por la Junta de Facultad de Medicina de fecha

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCO de fecha

1. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía de calidad: planificación, ejecución evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.

La redacción del punto 9 del proyecto VERIFICA se sustentó en el Manual de Calidad (propuesta) que la AGAE redactó como guía para los títulos de Grado en las universidades andaluzas. La decisión de adoptar esta guía (y no otras: AUDIT, etc.) se basó en una reflexión profunda de lo que supone la aplicación de los sistemas de calidad en la gestión universitaria y sobre la base de las recomendaciones de los distintos Libros Blancos de las titulaciones y en el plan piloto de la Licenciatura de Medicina, llevado a cabo en la Facultad de Medicina. El 29 de enero de 2009 se constituyó la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Medicina (UGCTM) de la Universidad de Córdoba (UCO), compuesta por las siguientes personas:



- Prof. Dr. Luis Jiménez Reina (Presidente).
- Prof. Dr. Eloy Girela López (Secretario).
- Prof. Dr. Eduardo Collantes Estévez.
- Prof^a. Dra. María José Moreno Díaz.
- D. Rafael Flores Reigal (representante del PAS).
- D. Manuel Ruiz Muñoz (representante de alumnos).

La UGCTM ha tenido por función, desde su constitución, la gestión de la Calidad de la titulación que se imparte en la Facultad de Medicina. Durante este tiempo se ha detectado la necesidad de realizar un proceso de concienciación y de educación sobre los sistemas de calidad de todos los sectores implicados: profesorado, alumnado y PAS. Con esta idea se redactó el Manual de Calidad del Título de Grado de Medicina de la UCO, con las características y protocolos que la AGAE recomendaba. Sin embargo, un análisis pormenorizado del manual, funciones, procedimientos, herramientas y registros puso de relieve la necesidad de adaptar dicho Manual (general para todos los títulos y facultades o escuelas) a las necesidades y características específicas de cada título de Grado.

Por iniciativa de la Vicerrectora de Innovación y Calidad de la UCO y tras unas jornadas realizadas en la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad se procedió a reorganizar y revisar el Manual de Calidad presentado en los proyectos VERIFICA entre todos los centros de la UCO. Durante el mes de julio de 2010 se trabajó intensamente en la revisión y corrección de procedimientos, encuestas y protocolos de calidad, que son los que finalmente se desarrollaron a partir de noviembre de 2010. El nuevo Manual fue enviado a la AGAE para su revisión, y se incorporaron todas las sugerencias de mejora que la Agencia realizó. La fecha de este informe de modificación fue 30 de noviembre de 2010. Los cambios fueron, además, comunicados al RUCT. Esto ha permitido:



- Desarrollar un proyecto de calidad conjunto y unificado en la Universidad de Córdoba.
- Poner de relieve una premisa fundamental de los procesos de evaluación y calidad: revisión y contextualización continuas.
- Crear una plataforma de gestión de la información para todos los centros y títulos de la UCO: <http://www.uco.es/sgc>
- Aprobar un nuevo Manual realista y efectivo para el análisis de la calidad para el título de Grado de Medicina, con el Vº Bº de la UCO y revisión y aprobación por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE):
<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/sites/default/files/archivos/documentos/calidad/lmedicina/normativa.pdf> .

Desde la sesión del 23 de noviembre de 2010, la Unidad de Garantía de Calidad del título de Grado de Medicina de la UCO está formada por:

- Prof. Dr. Luis Jiménez Reina (Presidente).
- Prof. Dr. Eloy Girela López (Secretario).
- Prof. Dr. Eduardo Collantes Estévez.
- Prof^ª. Dra. María José Moreno Díaz.
- D. Rafael Flores Reigal (representante del PAS).
- D. Víctor J. Medina Pedraza (representante de alumnos).
- Dr. D. Martín Tejedor Fernandez (representante de los agentes externos).

Tal y como aparece en el Manual de Calidad del título de Grado de Medicina, la UGCTM se ha reunido, al menos trimestralmente, en sesiones ordinarias, como queda recogido en los acuerdos que aparecen publicados en la web de la Facultad de Medicina

(<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/36>).



1.1.

En el curso 2010-2011 se ha implantado el nuevo título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba, con lo cual durante este año sólo se ha impartido el primer curso del citado título.

El curso se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la última memoria verificada y no ha presentado mayores dificultades en su implantación y desarrollo.

No hay que destacar ninguna causa de dificultad y, en consecuencia, se ha logrado conseguir lo establecido en la memoria para este primer curso de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba (UCO).

1.2.

La información precisa referida a los indicadores se recogerá en el punto 2 de este Autoinforme.

Se han analizado estos indicadores y algunos otros datos que nos marcan una tendencia adecuada de los resultados que se obtienen (en relación a datos similares que poseíamos del título de Licenciado en Medicina de la UCO). Creemos que los resultados de este primer curso del grado de medicina son satisfactorios y, en consecuencia, habrá que intentar mantener o mejorar en los próximos cursos. No obstante, tenemos que indicar que son los resultados referidos a un solo curso académico, como quedó reflejado en el punto 1.1. de este Autoinforme.

1.3.

La periodicidad de las revisiones se va a realizar anualmente. En ellas se incluirán los resultados del análisis de los distintos procedimientos del Manual de Calidad de nuestro Título.

Hasta que no se complete el grado de Medicina de la UCO (6 cursos), en las revisiones anuales que se realicen no se incluirán los resultados de todos



los procedimientos, ya que algunos de ellos requerirán del transcurso de 3 o 4 cursos al menos.

1.4.

Hasta el momento solo se ha realizado una pequeña actualización en la planificación derivada del desarrollo del primer curso, que es la de sugerir a los responsables de las asignaturas de más de 6 créditos que realicen alguna evaluación parcial durante el desarrollo de la asignatura.

Esa sugerencia se hará extensiva a los responsables de las asignaturas de los siguientes cursos que tengan los mismos requisitos.

1.5.

Se determinó que la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Medicina sería la responsable del seguimiento del sistema interno de calidad del plan de estudios del grado de Medicina de la UCO y así viene actuando desde la puesta en marcha del grado de medicina de la UCO.

1.6. **Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.**

Este procedimiento, en el Manual de Calidad del Grado de Medicina se recoge como Procedimiento (P-4) para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado. Por ese motivo, los datos que se aportan en este Autoinforme, necesariamente se verán reflejados en el punto 1.7.

1.6.1. En efecto, se ha puesto en marcha este procedimiento, según el proyecto inicial, para lo cual se han realizado las encuestas del alumnado sobre la labor docente del profesorado (P-4.1) y el informe de incidencias por parte del profesorado (P-4.2). Los registros correspondientes al P-4.1 y P-4.2 del curso 2010-2011 no se harán públicos, aunque se trata de información que ha sido analizada por la UGCTM de forma escrupulosa. Las principales dificultades que se han encontrado se refieren a la reticencia de los diferentes colectivos por cumplimentar cada vez mayor número de



encuestas, aunque se ha conseguido un porcentaje de participación superior al 60% en todas las encuestas realizadas.

1.6.2. De los datos obtenidos se observa que la valoración media del profesorado que ha impartido el primer curso de grado de medicina (4,03) es superior a la media de la UCO (3,98), y prácticamente igual a la media de los siete últimos años de los valores obtenidos en las encuestas del profesorado de primer curso (4,09) de la Licenciatura de Medicina, aunque el valor medio de ésta es de 4,20.

1.6.3. Se están realizando las revisiones que anualmente están previstas para analizar los resultados alcanzados, para lo cual se han valorado otros datos como el parámetro denominado Nota Media de Ingreso (valor medio de las calificaciones obtenidas en el curso 2010-2011 por los alumnos de nuevo ingreso), que ha alcanzado un valor de 6,63 y otros datos complementarios del procedimiento P-10 (Recogida de la información complementaria sobre la Calidad del Título del título de Grado de Medicina), que aparecen en la plataforma de gestión de la información de los sistemas de calidad para todos los centros y títulos de la Universidad de Córdoba http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=133&Itemid=134.

1.7. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado.

Este procedimiento, en el Manual de Calidad del Grado de Medicina se recoge como Procedimiento (P-4) para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado. Por ese motivo, algunos de los datos que se aportan en este Autoinforme, necesariamente son los mismos que se recogen en el epígrafe anterior (1.6.).

1.7.1. En efecto, se ha puesto en marcha este procedimiento, según el proyecto inicial, para lo cual se han realizado las encuestas del alumnado sobre la labor docente del profesorado (P-4.1) y el informe de incidencias por parte del profesorado (P-4.2). Los registros correspondientes al P-4.1 y



P-4.2 del curso 2010-2011 no se harán públicos, aunque se trata de información que ha sido analizada por la UGCTM de forma escrupulosa. Las principales dificultades que se han encontrado se refieren a la reticencia de los diferentes colectivos por cumplimentar cada vez mayor número de encuestas, aunque se ha conseguido un porcentaje de participación superior al 60% en todas las encuestas realizadas.

1.7.2. De los datos obtenidos se observa que la valoración media del profesorado que ha impartido el primer curso de grado de medicina (4,03) es superior a la media de la UCO (3,98), y prácticamente igual a la media de los siete últimos años de los valores obtenidos en las encuestas del profesorado de primer curso (4,09) de la Licenciatura de Medicina, aunque el valor medio de ésta es de 4,20.

1.7.3. Se están realizando las revisiones que anualmente están previstas para analizar los resultados alcanzados y proponer las mejoras que sean necesarias.

1.8. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

1.8.1 NO PROCEDE. En el curso 2010-2011 el título de grado de medicina de la UCO no tiene contempladas prácticas externas, ya que todas las prácticas que hacen nuestros alumnos en hospitales o centros de salud están regladas y supervisadas por algún profesor vinculado con la Universidad (catedrático, titular, contratado doctor o asociado de ciencias de la salud).

1.8.2 NO PROCEDE. En el curso 2010-2011 el título de grado de medicina de la UCO no tiene contempladas prácticas externas, ya que todas las prácticas que hacen nuestros alumnos en hospitales o centros de salud están regladas y supervisadas por algún profesor vinculado con la Universidad (catedrático, titular, contratado doctor o asociado de ciencias de la salud).



1.8.2 NO PROCEDE. En el curso 2010-2011 el título de grado de medicina de la UCO no tiene contempladas prácticas externas, ya que todas las prácticas que hacen nuestros alumnos en hospitales o centros de salud están regladas y supervisadas por algún profesor vinculado con la Universidad (catedrático, titular, contratado doctor o asociado de ciencias de la salud).

1.9. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.

1.9.1. NO PROCEDE en estos momentos porque sólo se ha realizado el primer curso del grado de medicina de la UCO en el que no se contempla la participación de los alumnos/as en los programas de intercambio vigentes y, en consecuencia, no ha habido ningún programa de movilidad.

1.9.2. NO PROCEDE en estos momentos porque sólo se ha realizado el primer curso del grado de medicina de la UCO en el que no se contempla la participación de los alumnos/as en los programas de intercambio vigentes y, en consecuencia, no ha habido ningún programa de movilidad.

1.9.3. NO PROCEDE en estos momentos porque sólo se ha realizado el primer curso del grado de medicina de la UCO en el que no se contempla la participación de los alumnos/as en los programas de intercambio vigentes y, en consecuencia, no ha habido ningún programa de movilidad.

1.10. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.

1.10.1. NO PROCEDE en estos momentos porque sólo se ha realizado el primer curso del grado de medicina de la UCO y, en consecuencia, aún no hay ningún egresado.



1.10.2. NO PROCEDE en estos momentos porque sólo se ha realizado el primer curso del grado de medicina de la UCO y, en consecuencia, aún no hay ningún egresado.

1.10.3. NO PROCEDE en estos momentos porque sólo se ha realizado el primer curso del grado de medicina de la UCO y, en consecuencia, aún no hay ningún egresado.

1.11. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

1.11.1. NO PROCEDE en estos momentos porque sólo se ha realizado el primer curso del grado de medicina y el Manual de Calidad del título establece que el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (P-2: Evaluación de la satisfacción global sobre el título de grado de medicina) se realizará a partir del tercer curso para el profesorado y el personal de administración y servicios y en el sexto curso para el alumnado.

1.11.2. NO PROCEDE en estos momentos porque solo se ha realizado el primer curso del grado de medicina y el Manual de Calidad del título dice que el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (P-2: Evaluación de la satisfacción global sobre el título de grado de medicina) se realizará a partir del tercer curso para el profesorado y el personal de administración y servicios y en el sexto curso para el alumnado.

1.11.3. NO PROCEDE en estos momentos porque solo se ha realizado el primer curso del grado de medicina y el Manual de Calidad del título dice que el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (P-2: Evaluación de la satisfacción global sobre el título de grado de medicina) se realizará a partir del tercer curso para el



profesorado y el personal de administración y servicios y en el sexto curso para el alumnado.

1.12. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

En el Manual de Calidad del Grado de Medicina se recoge como Procedimiento (P-3) para Sugerencias y Reclamaciones, que se hace efectivo a través de un Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicidades que tiene habilitado la Universidad de Córdoba en su *web*, para que todos los colectivos de la misma puedan realizar, de forma nominal o anónima (si así lo desean), cualquier tipo de queja, sugerencia o felicitación, que el sistema traslada al responsable de cada título, en este caso al responsable del título de grado de Medicina. Se accede al procedimiento en el enlace <http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php> .

1.12.1. Se ha puesto en marcha este procedimiento a través del buzón común que comentamos más arriba y que da cumplimiento a lo establecido en el proyecto inicial, de tal forma que se ha podido satisfacer la demanda que se plantea en este sentido de que exista un sistema para vehicular estas incidencias. En su implantación no se plantearon especiales dificultades, ya que se estableció un sistema común para todas las titulaciones, que satisface plenamente las necesidades de este procedimiento.

1.12.2. Se han analizado las dos únicas quejas que se han realizado durante este curso académico. Las dos estaban relacionadas con la implantación del “plan Bolonia” y fueron respondidas puntualmente por el responsable del título de grado de Medicina de la UCO, en este caso, el Decano de la Facultad.

1.12.3. Las revisiones se han realizado de forma puntual, cuando se recibieron las quejas. Desde la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Medicina se ha indicado que trimestralmente se le comuniquen si existen o no incidencias respecto a este procedimiento y cómo se han resuelto.



1.13. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

1.13.1. Transcurrido un curso académico desde la implantación del título de grado de medicina, se han analizado y revisado los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título y siguen pareciendo adecuados los siete puntos recogidos en el apartado Sistema de Recogida de Datos del Procedimiento P-12 del manual de calidad del título de grado de medicina de la UCO. Se ha determinado que sigue pareciendo oportuno hacer revisiones anuales de estos criterios.

1.13.2. No se ha realizado ninguna actualización de estos criterios específicos y, en consecuencia, no procede considerar este punto.

2. Información referida a los indicadores (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, y tasa de rendimiento) incluyendo un análisis de los resultados del título.

2.1. De los indicadores aprobados por la CURSA, en este caso sólo se ha calculado la tasa de rendimiento, ya que sólo ha transcurrido el primer curso del grado de medicina y, por tanto, no es posible calcular el resto de indicadores.

El valor de la tasa de rendimiento para este primer curso es del 85,11%. Creemos que es un dato adecuado, que sigue en la línea de los valores que se venían obteniendo en la Licenciatura de Medicina de la UCO y que se encuentra entre los más altos de los diferentes grados que se imparten en la UCO.

2.2. Se ha analizado también la tasa de éxito del primer curso del grado de medicina que ha alcanzado un valor del 91,26%. Creemos que es un resultado satisfactorio y que habrá que intentar mantener en los próximos cursos.

2.3. Los valores de los indicadores obtenidos se han comparado con los mismos datos que poseíamos de la Licenciatura para analizar si se consiguen o no mejoras en la calidad de la docencia. De la comparación se



observa que están en la misma línea de los valores anteriores correspondientes a la licenciatura de medicina.

2.4. No entendemos las cuestiones planteadas en este epígrafe en relación a los indicadores que valoran los resultados del Título.

3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación.

3.1. Se han incorporado las recomendaciones del informe de Verificación, que se referían a:

- Criterio 5: Planificación de las Enseñanzas.

Se especificó el idioma en el que se impartirían las asignaturas.

Se modificó el nombre de la asignatura *Introducción a la Investigación* por *Investigación Clínica*.

- Criterio 8: Resultados previstos.

Para especificar el procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje, que calcula el valor de las tasas académicas, se introdujo en el Sistema de Análisis de la Información del procedimiento P-1 el siguiente texto (que entendemos atiende a la recomendación propuesta): *Después del análisis, la UGCTM elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia. En los dos meses siguientes, dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la Memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan.*

- Criterio 9: Sistema de Garantía de Calidad.

Se revisó el procedimiento P-4 de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza para clarificar el proceso de toma de decisiones y la responsabilidad de cada órgano.



Se puntualizó la cronología del procedimiento P-9 de Inserción laboral de los egresados.

Todos los grupos de interés del título están integrados en la Unidad de Garantía de Calidad del título, como se evidencia en la composición de la misma, que se recoge en el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/36>.

El procedimiento P-3 de Sugerencias y Quejas se habilitó de forma centralizada en toda la Universidad de Córdoba, para que llegara a los responsables del título, de forma nominal o anónima, según los deseos del usuario que acudiera a este procedimiento y de esta forma poder contestar o no de forma personalizada a la sugerencia o queja.

- Criterio 10: Calendario de implantación.

Se estableció el cuadro y los procedimientos de adaptación de los estudiantes de Licenciatura de Medicina de la UCO al nuevo Grado de Medicina, en el caso de que se produjera este cambio.

4. Modificaciones introducidas en el título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

4.1. Hasta el momento no se ha realizado ninguna actualización del Plan de Estudios del título en base a la aplicación del sistema de garantía de calidad.

4.2. NO PROCEDE por que no se han producido modificaciones y, en consecuencia, no ha habido que comunicarlos al Consejo de Universidades.

4.3. NO PROCEDE porque la modificación en la planificación de la enseñanza sugerida en el punto 1.4. no se ha podido valorar hasta ahora, porque se está aplicando durante el curso 2011-2012.

5. Referencias para la realización del autoinforme.

La información que ha servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del Título de Grado de Medicina de la UCO, relativo al curso académico 2010-2011 se encuentra disponible en las siguientes referencias:

a) Manual de Calidad del título.

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/36>

b) Procedimientos y herramientas.

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/36>

c) Web del Grado de Medicina de la UCO:

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/14>

d) Registros del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba.

- Relativos al P-1:

P-1.1: Indicadores.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=136&Itemid=140.

P-1.3: Histórico de indicadores.

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=144.

- Relativos al P-3:

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>

- Relativos al P-4:

Los registros correspondientes al P-4.1 y P-4.2 del curso 2010-2011 no se harán públicos, aunque se trata de información que ha sido analizada por la UGCTM de forma escrupulosa, como se refleja en los resultados obtenidos que se han comentado en los puntos 1.6 y 1.7. de este Autoinforme.

P-4.3: Indicadores sobre calidad de la enseñanza

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=153.



- Relativos al P10:

P-10.1: Planificación y desarrollo de la docencia

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=155.

P-10.2: Resultados de investigación

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=156.

P-10.3: Recursos

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=158.



RAZONES PARA PROPONER EL CAMBIO (“SIMPLIFICACIÓN”) DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE GRADO

Al inicio de este autoinforme, en el punto 1, indicamos el trabajo conjunto realizado entre las distintas titulaciones de la Universidad de Córdoba para conjugar unos Sistemas de Garantía de Calidad homogéneos y participamos de forma activa en su elaboración y modificación. Transcurrido el primer curso de la titulación de Grado de Medicina, vistas y analizadas todas las circunstancias que concurren en el desarrollo de este Sistema de Calidad, queremos trasladar una serie de reflexiones que pensamos deberían ser tenidas en cuenta para que el fin que se pretende pueda alcanzarse y que este sistema no acabe por agotamiento.

Por estos motivos manifestamos nuestro desacuerdo con la ingente cantidad de cuestiones planteadas en el actual autoinforme de seguimiento para los Títulos de Grado, en nuestro caso el de Medicina. Es del todo inoportuno plantear la multiplicación de procedimientos burocráticos, que consumen enormes cantidades de tiempo y recursos de los profesionales que deberíamos dedicar principalmente a otras tareas docentes, educativas, de investigación y de gestión.

En concreto, dentro del primer punto a abordar en el autoinforme de “Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas” hay un total de **28 puntos** que tratar (algo que parece desmesurado). Si tenemos en cuenta el autoinforme completo serían un total de **37 puntos**.



Por otra parte, algunos de esos puntos francamente tienen una redacción enrevesada y, amén de ser difíciles de entender gramaticalmente, tampoco parece fácil entender su utilidad o lo que pretenden. Sirva como ejemplo la pregunta del punto 1.13.2., sobre los criterios en caso de extinción del título y en el 2.4., sobre la información referida a los indicadores, *“En su caso, ¿las actualizaciones en la planificación se han realizado con una lógica centrada en las necesidades actuales y futuras del título y están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés?”*

A todo esto deberíamos sumar el hastío que puede llegar a producir los procedimientos, que requieren al alumnado cumplimentar en numerosas ocasiones encuestas y más encuestas (evaluación del profesorado –de todos y cada uno de los profesores-, movilidad, prácticas, satisfacción del título, inserción laboral, metaevaluación...), sin contemplar aquellas que pudieran solicitarse como fruto de proyectos de innovación docente que realice el profesorado. Puede llegar el momento que, por saturación, haya pocos alumnos, profesores o miembros del PAS dispuestos a seguir rellenando encuestas una y otra vez, o las hagan de una forma mecánica y rutinaria que priven a los resultados de utilidad.

Las Unidades de Calidad y la aplicación de indicadores y procedimientos para el seguimiento de la Calidad en los Títulos es algo que parece razonable, pero siempre que se simplifiquen dichos procedimientos y se resuma en las encuestas e indicadores imprescindibles, o se arbitren otras medidas alternativas a la consecución de los datos, como puede ser el trabajar con un muestreo aleatorio (que sea representativo de la población total). Todo lo que no sea eso, hará que la inversión en obtener y analizar todos esos datos sea muy poco rentable para el personal que trabaja en ello e incluso para las propias Instituciones Académicas.



Desde nuestro punto de vista los procedimientos cruciales que harían rentable el Sistema de Garantía de Calidad de un Título de Grado son:

- Indicadores de Calidad: tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, duración media de los estudios y grado de inserción laboral de los egresados, así como algunos otros indicadores complementarios del P-10.
- Encuestas: de satisfacción global del título (a los estudiantes del último curso), de evaluación y mejora del profesorado y la calidad de la enseñanza (P-4).
- Informes sobre incidencias en las asignaturas.
- Procedimiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Por último, no se quiere que estas líneas se interpreten como una excusa para que cada Centro y su/s Unidad/es de Garantía de Calidad del/de los Título/s no trabajen. La idea que se quiere transmitir es el convencimiento de que sería mucho más operativo y más eficaz que el cometido de evaluar ciertos indicadores y opiniones lo realizara una empresa externa, ajena por completo a la Universidad. Aún en este hipotético caso, seguiría siendo válida nuestra opinión de reducir/simplificar los indicadores y los procedimientos para el seguimiento de la calidad del Título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba.

En Córdoba, a 23 de Noviembre de 2011

El Secretario de la UGCTM
Prof. Dr. Eloy Girela López